



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."**.

SANTIAGO, 27 AGO 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

249

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 22 de junio del mismo año, en la Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, ante la Notario Público Suplente doña María Angélica Oyarzún Andrades.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar los artículos décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 22 de junio de 2015, otorgada en la Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, ante doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente del Titular antes señalado, ambos domiciliados en calle Miraflores N° 383, piso 29, oficina 2901, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 28 de mayo de 2015, ante doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente ya individualizada.

Que por Resolución Exenta N° 49 de fecha 27 AGO 2015 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar sus estatutos sociales en los artículos décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto, materias que constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 27 AGO 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL

